

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

*ACUERDO de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), relativo a la Empresa Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (Invercaria).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de junio de 2007, adoptó el siguiente

**A C U E R D O**

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de junio de 2007, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

**A N E X O**

Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, socio único de la compañía mercantil Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (Invercaria), para que:

- Adopte la decisión de aumentar el capital social de dicha Compañía en un importe máximo de 18 millones de euros que podrá suscribir y desembolsar en virtud de una o varias operaciones societarias.

- Adopte la decisión de aportar los fondos necesarios para la cobertura de gastos de explotación del ejercicio 2006 por importe de 1,5 millones de euros.

- Adopte la decisión de aportar los fondos necesarios para la cobertura de gastos de explotación del ejercicio 2007 por importe de 1,7 millones de euros.

*ACUERDO de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), relativo a la Empresa Tratamiento de Superficies Aeronáuticas, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de junio de 2007, adoptó el siguiente

**A C U E R D O**

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de junio de 2007, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

**A N E X O**

1.º Otorgar a la empresa Sociedad de Tratamiento de Superficies Aeronáuticas, S.A., un incentivo directo por importe de 1.944.630,80 euros (un millón novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta euros con ochenta céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Sociedad de Tratamiento de Superficies Aeronáuticas, S.A., una bonificación de tipos de interés por importe de 600.000 euros (seiscientos mil euros).

*ACUERDO de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), relativo a la Empresa Silicio Energía, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de junio de 2007, adoptó el siguiente

**A C U E R D O**

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de junio de 2007, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

**A N E X O**

Otorgar a la empresa Silicio Energía, S.A., un incentivo directo por importe de 23.783.000 euros (veintitrés millones setecientos ochenta y tres mil euros).

*ACUERDO de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), relativo a la empresa Panrico, S.L.U.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de junio de 2007, adoptó el siguiente

**A C U E R D O**

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de junio de 2007, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

## A N E X O

Otorgar a la empresa Panrico, S.L.U., un incentivo directo por importe de 3.342.342,60 euros (tres millones trescientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y dos euros con sesenta céntimos).

*RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de los establecido en la Orden que se cita, se conceden subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a cooperativas y sociedades laborales.*

Resoluciones de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las órdenes de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003, se conceden Subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las Sociedades Laborales que a continuación se relacionan:

Expediente: RS.0040.GR/06.  
Beneficiario: Reformas y Cubiertas Hermanos Rodriguez, S.L.L.  
Municipio y provincia: Alfacar (Granada).  
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0023.GR/07.  
Beneficiario: Dysbopan, S.L.L.  
Municipio y provincia: Huéscar (Granada).  
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0026.GR/07.  
Beneficiario: Andalusian Educations & Culture Solutions, S.L.L.  
Municipio y provincia: Granada (Granada).  
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Granada, 13 de junio de 2007.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de los establecido en la Orden que se cita, se conceden subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a cooperativas y sociedades laborales.*

Resoluciones de 14 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las órdenes de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003, se conceden Subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las Sociedades Laborales y Cooperativas que a continuación se relacionan:

Expediente: RS.0041.GR/06.  
Beneficiario: Mi Bebe 2006 Sus Cositas, S.L.L.  
Municipio y provincia: Atarfe (Granada).  
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0045.GR/06.  
Beneficiario: Innovaciones Metacaloríficas, S.L.L.  
Municipio y provincia: Huétor-Tájar (Granada).  
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0046.GR/06.  
Beneficiario: Romemar, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Gualchos (Granada).  
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0048.GR/06.  
Beneficiario: Four Computer Motril, S.L.L.  
Municipio y provincia: Motril (Granada).  
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0049.GR/06.  
Beneficiario: Instalaciones Eléctricas El Temple, S.L.L.  
Municipio y provincia: Malahá, La (Granada).  
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0051.GR/06.  
Beneficiario: Optimasoft Consultoría. y Soluciones Informáticas, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Armilla (Granada).  
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0052.GR/06.  
Beneficiario: Automóviles Violon, S.L.L.  
Municipio y provincia: Granada (Granada).  
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0053.GR/06.  
Beneficiario: Cunini y Ortiz Fernández Asociadas, S.L.L.  
Municipio y provincia: Granada (Granada).  
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0056.GR/06.  
Beneficiario: Aislamientos y Proyectos Fijur, S.L.L.  
Municipio y provincia: Purullena (Granada).  
Importe de la subvención: 9.000,00 €.

Expediente: RS.0003.GR/07.  
Beneficiario: Melguizo Forja, S.L.L.  
Municipio y provincia: Padul (Granada).  
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0004.GR/07.  
Beneficiario: Instalaciones Monel, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Padul (Granada).  
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0005.GR/07.  
Beneficiario: Construcciones Cortes y Graena Barrenas Hnos, S.L.L.  
Municipio y provincia: Cortes y Graena (Granada).  
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0007.GR/07.  
Beneficiario: Morales Onieva, S.L.L.  
Municipio y provincia: Padul (Granada).  
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0008.GR/07.  
Beneficiario: Novacasa, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Pulianas (Granada).  
Importe de la subvención: 9.000,00 €.

Expediente: RS.0009.GR/07.  
Beneficiario: Residencia de Mayores San Isidro, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Huétor-Tájar (Granada).  
Importe de la subvención: 9.000,00 €.

Expediente: RS.0010.GR/07.  
Beneficiario: Amigo y Expósito, Construcciones y Reformas, S.L.L.  
Municipio y provincia: Albolote (Granada).  
Importe de la subvención: 6.000,00 €.